

SESION ORDINARIA N° 049 – 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 10 de mayo de 2010, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 47 y 48, Ambas Celebradas con Fecha 12.04.2010 y Sesión Extraordinaria N° 07, Celebrada con Fecha 30.04.2010.-**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
 - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) **Temario.**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
 - **Presentación Reglamento de Comisiones.**
 - **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Mensual Funcionario Departamento de Salud.**
 - **Aprobación Carta de Compromiso Adquisición Vehículo Fondos Mejoramiento de la Gestión en Educación.**
 - **Aprobación de la Modificación de Contrato de Servicios de Internet Municipalidad de Puchuncaví y Telefónica.-**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Directora Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro y el Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 47 y 48, Ambas Celebradas con Fecha 12.04.2010 y Sesión Extraordinaria N° 07, Celebrada con Fecha 30.04.2010.-**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 47 y 48, Ambas Celebradas con Fecha 12.04.2010 y Sesión Extraordinaria N° 07, Celebrada con Fecha 30.04.2010.-

Concejales aprueban sin observación y por mayoría las actas N° 47 y 48, Concejal Sr. Barría no las aprueba, porque en esa oportunidad no estuvo presente.

Concejales aprueban en forma unánime y sin observaciones el acta de la Sesión Extraordinaria N° 07.

b) Correspondencia.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero, Sr. Hibert Martínez Salas, mediante la cual informa que se ha recibido una denuncia del Gerente de Fundo Las Salinas S.A indicando que el predio rural en el que desarrolla su actividad productiva, relacionada con el acopio y producción de sal, sigue siendo afectado, aunque en menor escala, por la dispersión eólica y depósito de polvillo de petcoke cuyo acopio se efectúa en las instalaciones de la empresa Puerto Ventanas S.A. y solicita implementar las acciones y medidas necesarias para evitar el traslado del material suspendido de carbón coke.

Concejal Sr. Herrera, solicita la posibilidad de dar lectura a una carta enviada por la Sra. Jueza de Policía Local, lo que se relaciona con la posibilidad de actualizar una ordenanza municipal.

Se da lectura a OF. N° 741 – 10 de Juez de Policía Local de Puchuncaví, doña Aida Haleby Cury, mediante el cual menciona que teniendo presente que actualmente se encuentran radicadas en la Comuna de Puchuncaví, empresas contaminantes de gran envergadura y que las irregularidades ambientales de dichas empresas, están regidas ante ese Juzgado, en conformidad a la Ordenanza Local Sobre Aseo y Ornato, D. A. N° 1.968 de 24 de octubre de 2006, cuya máxima sanción a aplicar es de 5 UTM, la que no se condice con el grave perjuicio que sufre la comuna con dichas infracciones, y que más bien, constituye una invitación al desempeño negligente por parte de la empresa.

Solicita se revise el articulado de dicho Decreto Alcaldicio, con el fin de modificar o ampliar las figuras infraccionales y sus sanciones, o emitir un Decreto Alcaldicio que contemple y regule, específicamente, la conducta agravante al medio ambiente por parte de las empresas que producen un gran impacto en la comuna, y cuya negligencia debe ser sancionada por ese Tribunal.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la correspondencia leída del SAG, se ha tomado conocimiento al respecto y se ha notificado a la CONAMA la falta de control a este tipo de proyectos, estando muy interesados en que se tomen las medidas que correspondan, porque debe existir una fiscalización permanente después de aprobados los proyectos y en ese aspecto la CONAMA está bastante débil.

No sólo se debe actuar cuando existe una denuncia, porque el carboncillo y otros productos vienen afectando a las personas desde hace mucho tiempo y en ese sentido falta fiscalización; le parece bien que se otorguen plazos para que se mitigue en parte el daño que están causando los acopios de materiales.

Sobre el oficio enviado por la Jueza de Policía Local, debe mencionar que existe una comisión que está revisando todas las ordenanzas municipales, para modificarlas o actualizarlas si fuese necesario.

Concejal Sr. Vicencio, indica que está muy interesado con respecto a la primera correspondencia leída, lo que se puede relacionar con lo sucedido en el mes de enero, donde se vertieron cenizas y otros productos a las aguas del Estero Campiche, lo que era imputable a Puerto Ventanas y Empresa Catamotun, enviando un oficio al Juzgado de Policía Local para saber si se había efectuado alguna denuncia persiguiendo las responsabilidades que correspondían y la Sra. Juez le respondió que no había nada al respecto y que en su oportunidad se recurrió a la Fiscalía de Quintero.

Durante el mes de marzo, realizó una presentación a la Fiscalía de Quintero y hasta la fecha no ha recibido respuesta; piensa que es importante que como Concejo se envíe una nota al Sr. Fiscal para que nos diera cuenta con respecto al curso de las denuncias relacionadas con el daño ambiental.

Sr. Alcalde, menciona que una de las pruebas con respecto a lo que sucede con las denuncias por daños ambientales, está con lo sucedido con la denuncia formal con respecto a lo ocurrido con la Empresa Panimex Química S.A.

Para su gusto, piensa que falta un accionar anterior y no esperar actuar sólo por denuncias, es decir falta una mayor fiscalización.

Cuando se hizo la denuncia con respecto a la ceniza de GENER, quedó demostrado que ese acopio contaba con todos los permisos, pero nadie ha venido a fiscalizar y sólo actuarán cuando exista un evento perjudicial.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que cuando se producen incidentes de ese tipo, lo más probable es que Carabinero se haga presente en el lugar y Carabinero tiene que poner en conocimiento de estos hechos a la Fiscalía, quien es el ente investigador y persecutor, luego la Fiscalía dirá si es delito o no es delito, pero al parecer eso no sucede.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que este tema lo ha conversado muchas veces con el Sr. Fiscal, por la deferentes denuncias que se han realizado y específicamente por la denuncia efectuada a la Empresa PANIMEX y él ha respondido que existe un problema legislativo a respecto, porque no existe el delito ambiental, porque para que exista una figura legal que pueda ser penada, debe existir una figura típica, establecida en el Código Penal y eso no existe; en este caso, sólo se pueden buscar responsabilidades civiles.

Concejal Sr. Vicencio, indica que lo mencionado por la Sra. Juez de Policía Local, cobra bastante fuerza porque a lo menos se deben buscar sanciones simbólicas, usando la ordenanza municipal existente.

Sr. Alcalde, menciona que está totalmente de acuerdo con lo mencionado y por ese motivo, se están revisando las ordenanzas municipales para poder actualizarlas; pero lo importante sería que los organismos que aprueban este tipo de proyectos pudiesen fiscalizar y sancionar, como lo son los organismos relacionados con salud y medio ambiente

Concejala Sra. Villarroel, indica que hay algo que todos los días vemos al pasar por la localidad de Las Ventanas y se refiere al carboncillo que existe en frente a la empresa Aes Gener, su oportunidad la Ministra de Medio Ambiente, mencionó que se debería notificar a los responsables, porque los camiones que transportan el carboncillo tienen la obligación de ponerle carpas a su

camiones pero no lo hacen y se pregunta, a quién le corresponde multar a esas personas.

Sr. Alcalde, responde que con respecto a la situación del carboncillo, además de la reunión que se sostuvo con la CONAMA, se solicitó una inspección sanitaria, para que ellos cursaran la infracción, contra quienes resultaran responsables, pero no se hizo nada.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que se debe seguir insistiendo en el tema, porque tal como lo mencionó la Sra. Juez, la multa que existe es insignificante y se debería fijar una multa mayor.

Sr. Alcalde, expresa que cada Concejal tiene la posibilidad de realizar las denuncias que correspondan y por los medios que estimen conveniente, por el lado de la municipalidad, las denuncias se han realizado cada vez que corresponden, independiente de los resultados

Sr. Eduardo Riveros, dice que con respecto a la Empresa PANIMEX, se realizó una querrela ante el Juzgado de Policía Local de Puchuncaví y ese Tribunal condenó a PANIMEX a pagar 5 UTM, lo que corresponde al máximo cobro establecido en la Ley.

Concejal Sr. Silva, indica que con respecto a la carta enviada por el Director Regional del SAG, comparte la opinión de que ha faltado fiscalización, pero el problema se origina con la aprobación de la Planta RPC, que produce petcoke en base a los residuos del petróleo y le gustaría que como municipio revisáramos el proyecto original de como fue aprobado por la COREMA, porque el acopio y el traslado del petcoke se contemplaba como un producto compacto, pero ahora nos encontramos con un polvillo, que es fácilmente levantado y esparcido por el viento.

En definitiva deberíamos revisar las condiciones establecidas para el traslado del petcoke y las características de las canchas de acopio.

Sr. Alcalde, menciona que está muy de acuerdo con la propuesta pero le estaríamos haciendo el trabajo a la CONAMA, porque son ellos quienes deben fiscalizar para verificar que se está cumpliendo con lo aprobado.

Concejal Sr. Silva, expresa que no debemos alejarnos de la realidad y todos sabemos lo que ha sucedido en esta zona, siendo esa la razón por la cual nos debemos hacer parte en este tema, porque debemos velar por la salud de las personas, teniendo en cuenta que tenemos poblaciones muy cercanas a los acopios de carbón.

Sr. Alcalde, reitera que está de acuerdo con lo planteado, pero junto con fiscalizar o revisar los proyectos, debemos exigir que se cumpla con lo que realmente corresponde y que los organismos asuman su responsabilidad.

Sr. Levi Olivares, dice que el tema ambiental es muy complejo, porque hay partes administrativas que las ve el Servicio de Salud y otras que las ve la CONAMA.

En estos momentos, se están evaluando lo que corresponde ver como municipio con respecto a esas empresas y realizar las acciones que

correspondan, porque existen algunos trámites municipales que no se han cumplido.

c) **Cuenta de Sr. Alcalde.-**

Sr. Alcalde, informa que se ha iniciado la compra materiales de construcción, destinados a la ayuda de emergencia, producto del terremoto, porque al constituir una Oficina de Emergencia, se recibió una cantidad no menor de denuncias de daños, producto de lo cual se enviaron informes al Gobierno Regional para los efectos de la reconstrucción y estos materiales se están recibiendo, para posteriormente realizar las primeras entregas de materiales.

Sr. Hugo Villalón, informa que el primer grupo en recibir la ayuda en materiales, corresponde a 11 familias que fueron seleccionadas según sus necesidades y posteriormente se realizarán las otras entregas, con un total de 39 familias.

Sr. Alcalde, informa que también existe una ayuda específica para departamentos afectados en la Población San Agustín, lo que está siendo evaluado directamente por el SERVIU y el trabajo no ha estado exento de complicaciones.

Afortunadamente, se consiguió que SERVIU viera la posibilidad de mejorar el Sistema de Alcantarillado, el cual no quedó terminado adecuadamente.

Luego informa, que sostuvo una reunión con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, reunión respecto a la cual notó por primera vez un interés distinto en la conformación de la mesa de trabajo, la cual permita regular algunos temas que se vienen discutiendo desde hace mucho tiempo y espera ver resultados concretos.

Menciona que tiene pedida varias audiencias con algunos ministerios y está a la espera de respuestas a sus solicitudes.

Concejal Sr. Herrera, menciona que quedó bastante satisfecho del resultado de la reunión, reconociendo la activa participación del Consejero Regional don Manuel Millones, quien le dio la fuerza necesaria para tratar determinados temas que nos interesan y el Sr. Intendente puso mucha atención a los temas propuestos.

Propone enviar a nombre del Concejo, una nota de reconocimiento al Sr. Millones, por su participación en darle forma a este nuevo ente que velará por los intereses de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

Le pareció muy interesante la exposición presentada por el SEREMI de Salud, el Dr. Jaime Jamett, siendo muy importante el poder contar con información entregada en esa oportunidad y además invitarlo a una reunión con el Concejo Municipal.

Finalmente, felicita al Sr. Alcalde por su intervención la cual fue excelente, la cual le dejó bastante satisfecho, porque se mostró convencido de lo que estaba diciendo y convenciendo a las personas que le escuchaban.

Concejal Sr. Vicencio, cree que sería conveniente tomar un acuerdo del Concejo y enviar una nota de reconocimiento al Sr. Millones, por su

interés en nuestra comuna y sus problemas, piensa que es conveniente reconocer a las personas que se interesan por nuestra comuna.

Con respecto a la intervención del Sr. Alcalde, fue muy clara e ilustrativa, se suma al reconocimiento entregado por el Concejal Herrera.

Sobre la participación de la Comuna de Quintero, no sabe si fue una estrategia el no invitar a los Concejales o no asistieron por falta de interés, porque en el caso de Puchuncaví la presencia del Alcalde con sus Concejales entregó una imagen bastante potente.

Concejal Sr. Silva, manifiesta que compartió la alegría por la forma en que se trato el tema y por los objetivos que se ha trazado la Comisión de Ordenamiento Territorial, encabezado por el Consejero don Manuel Millones y con la participación del Consejero don Juan Ibacache.

Comparte lo dicho con respecto al discurso del Alcalde y fue tanto su entusiasmo que solicitó los objetivos que persigue la Comisión y solicita que estos objetivos sean incorporados en el acta.

Los Objetivos de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del CORE son:

1.- Definir una política pública regional a fin de velar por la sustentabilidad del territorio intercomunal Quintero – Puchuncaví en el mediano y largo plazo, desde una perspectiva multisectorial, conciliando el desarrollo del país con el interés ambiental y, con aquel proveniente de la comunidad.

2.- Vincular las decisiones políticas que adopten los distintos sectores representados por las secretarías ministeriales, servicios y direcciones regionales, como también las municipalidades de ambos territorios, con las orientaciones y normativas establecidas en los instrumentos de planificación: estrategia regional de desarrollo, planes de desarrollo sectorial, planes de inversión, planes de desarrollo comunal, instrumentos de planificación territorial de nivel comunal e intercomunal, entre otros con la finalidad de lograr una coherencia y coordinación entre la planificación intersectorial y la materialización de programas y proyectos públicos y privados en beneficio del territorio como sistema.

3.- Establecer una alianza estratégica con los municipios de Quintero y Puchuncaví a través de sus respectivos Alcaldes y Concejales, respecto a las decisiones políticas sobre intervenciones territoriales, sea a través de sus propuestas de instrumentos de planificación (plan de desarrollo, plan regulador y plan de inversiones) como también, en las autorizaciones que a ellos le compete respecto de la localización de proyectos de inversión pública como también de inversión privada.

4.- Establecer una alianza estratégica público – privada a fin de incorporar al sector empresarial en el desarrollo de Quintero – Puchuncaví, vinculando así las decisiones políticas adoptadas para dicho territorio con la inversión privada.

5.- Conformar un equipo técnico de trabajo permanente con la finalidad de generar propuestas de instrumentos como, estrategias, reglamentos, estudios e insumos para la definición de una política pública regional, todos ellos con una mirada integradora. Equipo que será integrado por los servicios públicos competentes y cuya secretaría coordinadora estará radicada, de manera provisoria, en la SEREMI

de Salud mientras se consoliden las nuevas autoridades ambientales o bien, el Gobierno designe un funcionario para estos efectos.

6.- Establecer líneas de financiamiento para la elaboración de estudios e instrumentos en el contexto de la definición y materialización de una política pública regional que vele por la sustentabilidad del territorio intercomunal Quintero – Puchuncaví en el mediano y largo plazo.

7.- Estudiar desde el punto de vista jurídico, la posibilidad de co – financiamiento del sector privado para la adopción de medidas y/o estudios, sobre los cuales los mandantes y unidades técnicas correspondan siempre a entidades públicas a objeto de asegurar la transparencia como también, la validez de las acciones por la comunidad toda.

8.- Adoptar medidas en el corto plazo referidas a:

- Definir estrategias con el objeto de profundizar líneas de trabajo sobre el manejo de los recursos naturales (aire, cuerpos de agua, mar y suelo) que son parte de la dinámica territorial del área, que incluye a la población próxima al emplazamiento del sector industrial Ventanas.

- Estudiar propuestas de orden legislativo, referidas a exigir que las emisiones a la atmósfera por parte de las empresas vayan en disminución en un período determinado de tiempo.

- Solicitar a la autoridad marítima detener la entrega de concesiones marinas en el sector de la Bahía de Quintero, en base a estudio efectuado por DIRECTEMAR.

- Solicitar a la Secretaría Regional Ministerial congelar la aplicación del artículo 2.1.21 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones en todo el territorio regional, mientras no exista pronunciamiento por parte del Concejo Regional sobre los instrumentos de planificación territorial que actualmente se encuentran en tramitación.

- Solicitar a las empresas localizadas en el sector de la intercomuna Quintero – Puchuncaví, especialmente en la Bahía de Quintero, la incorporación de la variable riesgo de Tsunamis tanto para sus construcciones como para el sitio de emplazamiento de estas.

- Analizar la reconversión del sector como la erradicación de asentamientos en situación de vulnerabilidad ambiental y de riesgo.

Sr. Alcalde, agradece las felicitaciones, indicando que sólo trató de decir las cosas con sinceridad, sin mentiras y con honestidad, sin dudas que las palabras mencionadas por los Concejales le motivan a seguir cumpliendo con su trabajo.

Luego menciona, que el mismo día de la reunión felicitó al SEREMI de Salud por la presentación realizada y acordaron una visita al Concejo Municipal y a la Comuna de Puchuncaví, además en esa oportunidad le entregó el informe de la exposición y se pudo percatar de que se trata de una persona que está interesado en el tema.

Indica que ha participado en otras dos reuniones con la comisión y siempre se le han dado una total tribuna para presentar sus inquietudes.

Concejal Sr. Barría, indica que se pliega a las felicitaciones entregadas al Alcalde, por la información que entregó a la gente nueva, porque es bueno que ellos escuchen, porque “toda escoba nueva barre bien”, le parece muy

importante que les invitaran a esa mesa técnica, esperando que las cosas que se dijeron en esa reunión se cumplan, porque en la práctica se verá lo que sucede.

Lo explicado en esa reunión, no es nada nuevo y sabe que el Sr. Millones siempre ha estado apoyando a la comuna de Puchuncaví y cree que puede ser posible que exista un cambio profundo en los niveles de contaminación en nuestra comuna y se siente identificado con las palabras dichas por el Alcalde, entregándole sus felicitaciones.

Sr. Alcalde, menciona que estamos metidos en un gran tema, sin ir más allá de la contingencia comunal, producidas por las termoeléctricas, en estos momentos nosotros tenemos un rechazo absoluto a que se sigan instalando más centrales termoeléctricas, especialmente las que funcionan con carbón, en estos momentos son 11 las termoeléctricas, que podrían funcionar en la Comuna de Puchuncaví y en estos momentos con las que existen nuestra zona se encuentra saturada.

Cuando la Termoeléctrica Campiche esté instalado produciendo energía, tendremos que preguntarnos qué hemos ganado nosotros como comuna con esa instalación y en algún momento tendremos que reunirnos con los involucrados en estos temas para definir las compensaciones, pero en ese momento la comunidad podría decir que el Alcalde y el Concejo se vendió, pero la complejidad de este tema es muy grande.

Por primera vez se reconoce que con respecto a la salud de las personas no hay ningún estudio completo y tampoco existe un estudio global sobre el daño ambiental, siendo necesario que el Estado ponga recursos para realizar un estudio más profundo sobre la materia aprovechando también los estudios que existan a ese respecto.

No se puede permitir por ningún motivo que en nuestra comuna se levante la norma de zona saturada y la cambien por zona latente, porque eso sería abrir las puertas para que se instalen otras empresas contaminantes.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que no se deben perder de vista algunos elementos que son fundamentales, como es mantener la zona saturada, conseguir que las empresas se comprometan a disminuir las emisiones, instalar estaciones de monitoreo permanente por instituciones permanentes, ver la necesidad de implementar la reconversión de las empresas instaladas, que hoy utilizan como combustible el carbón a otros medio de combustión menos contaminantes como el gas o el petróleo y luego entrar en el tema de las compensaciones.

Sr. Alcalde, indica que no sólo se ha visto la instancia de la reconversión a un combustible más limpio, sino también dentro de un plazo que debe ser fiscalizado por el Estado y en segundo lugar manifestar que en nuestra comuna no se instalarán más termoeléctricas, es decir que exista un compromiso de parte del Estado.

Debe existir además un compromiso claro del ejecutivo en presentar un proyecto legislativo al Congreso Nacional, que modifique una serie de situaciones reglamentarias y de otro orden.

Se debe realizar además un catastro de las inversiones que se deben realizar dentro de la comuna, en definitiva son muchas las cosas que debemos considerar cuando nos sentemos a conversar.

Concejala Sra. Villarroel, dice que no puede dejar de reconocer la intervención del Alcalde en la reunión sostenida con la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, reconocer además el aporte del Consejero Manuel Millones, con quien al parecer será muy bueno trabajar, reconocer también la importancia del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, quien manifestó la mejor de sus voluntades y reconocer también la buena disposición de la Diputada Andrea Molina.

Cree que existen personas importantes que nos están apoyando en estos temas y espera que todo resulte bien, además debemos pensar que estamos conversando con personas responsables, debemos demostrar a la comunidad que estamos preocupados por el tema ambiental y lograr que otras autoridades se sumen a nuestro trabajo independiente de sus posturas políticas.

Sr. Alcalde, comenta que tuvo la oportunidad de ver la participación del Consejo Ecológico en una reunión de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente en la Cámara de Diputados, quedando muy preocupado porque se dijeron muchas cosas, entre las cuales habían situaciones que carecían de temas conceptuales, sobretodo cuando se comento la situación del decreto alcaldicio y es por ese motivo que solicitó a la Diputada Molina, que le invitara a participar de esa comisión, para informar lo realizado con respecto al tema ambiental.

Luego indica, que invitó al Sr. Director de Obras, don Levi Olivares Lira, para que informe con respecto al Gimnasio Municipal.

Sr. Levi Olivares, informa que se ha estado trabajando con el Gobierno Regional, para cerrar el proyecto y poder retomarlo, hace sólo un par de meses finalizaron algunos trámites administrativos de parte de la Dirección de Obras y lo principal es tener en claro el Informe de Liquidación de Obra, el cual está basado en seis partidas.

Los criterios de liquidación del informe son bastante detallados, que incluyen básicamente las partidas contratadas, partidas pagadas, partidas ejecutadas, partidas a preparar, las partidas faltantes o pendientes y las partidas a contratar.

También se realizará una valorización de los materiales que están en obra, los cuales no son menores y que serviría para continuar con la obra, las alternativas son continuar con el mismo proyecto o presentar un nuevo proyecto, lo que debe ser realizado por el Gobierno Regional, para luego presentarlo a la SERPLAN.

En forma paralela, se está adelantando el trabajo para reponer las carpetas con la información técnica y se realizarán nuevas reuniones para seguir avanzando en este tema.

Sr. Alcalde, informa que también le solicitó al Sr. Hugo Villalón que entregara un estado de situación con respecto a dos proyectos que fueron mencionados en una sesión del Concejo, como lo son el Proyecto de la Construcción de la Bajada a la Playa Caucau y la Reparación de la Carpeta de la Avenida del Mar de Maitencillo

Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, informa que el año pasado se ingresaron dos proyectos de emergencia, uno por la Bajada a Caucau y otro por la Reparación de la Primera parte de la Avenida del Mar en Maitencillo.

Ambos proyectos fueron visados por el Sr. Intendente, pero sólo uno fue financiado por la SUBDERE, que correspondió al Mejoramiento de la Avenida del Mar de Maitencillo por un monto de \$ 44.000.000 y por lo tanto el Proyecto de la Bajada a Caucau quedó fuera, correspondiendo ingresarlo nuevamente, para que sea financiado durante el presente año.

Sr. Alcalde, comenta que con respecto a los proyectos y a la información que se tenía, sólo estábamos a la espera de los convenios mandato, pero lamentablemente, sólo llegó el convenio mandato para la Avenida del Mar de Maitencillo.

Sr. Hugo Villalón, informa que se está viendo la alternativa de mejorar también el Camino del Cerro Tacna en Maitencillo.

Concejal Sr. Silva, menciona que solicitó un estado de avance del Proyecto de Mejoramiento Calle Gabriela Mistral y Calle la Iglesia de Las Ventanas, junto a otros proyectos que quedaron pendientes, como fueron las veredas en La Chocota y el Cierre Perimetral en el Sindicato de Pescadores Las Ventanas.

Sr. Hugo Villalón, responde que con respecto a los proyectos de pavimentación se tendrá respuesta en el segundo semestre del año 2010, porque se produjo un recorte presupuestario debido al último terremoto, sobre los otros proyectos, las veredas que estaban pendientes en la Chocota ya se terminaron y sólo está pendiente lo del Sindicato de Pescadores.

Concejal Sr. Silva, informa que existe un problema con las aguas lluvias, antes de llegar al Retén de Horcón, frente a la propiedad del Sr. Latoja, producto de un relleno que se realizó en el lugar, esas aguas que se acumulan podrían causar un accidente.

En el mismo sector, se producen inundaciones por la bajada de las aguas lluvias por el costado de la cancha del Club Deportivo Horcón.

Sr. Alcalde, responde que hace mucho rato que se está preocupado de esos temas, se ha ido a terreno y se está buscando una solución que no es fácil, porque todas las obras realizadas por los vecinos, se han realizado de manera desordenada y sin autorización municipal.

En estos momentos se han realizado levantamientos topográficos en el sector, porque la única manera de sacar el agua acumulada, es realizar la instalación de una nueva alcantarilla atravesando la calle.

Concejal Sr. Herrera, plantea que en la localidad de La Laguna, se producen algunos problemas ocasionados con los rellenos se realizan a un costado de la calle principal, lo que está causando problemas en el sector.

Sr. Alcalde, responde que esa situación se viene produciendo desde hace mucho tiempo y el municipio no ha sido capaz de buscarle una solución a ese problema y existen denuncias con respecto a ese tema por parte de los vecinos del sector.

Se deben ver los derechos que tienen las personas que están rellenoando o de lo contrario se deben realizar las denuncias que correspondan.

Sr. Alcalde, solicita aumentar en ½ hora la presente sesión, lo que es aprobado en forma unánime por los miembros del Concejo Municipal.

g) **Temario.**

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 009 Área Municipal, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo los números 190 y 191.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime la modificación presentada.

- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 192.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado.

- Aprobación Carta Compromiso Adquisición de Vehículos Fondo Mejoramiento de la Gestión en Educación.

Sr. Raúl Bustamante, Representante del Departamento de Educación, explica en detalle el objetivo de presente acuerdo es ratificar la carta compromiso, con respecto a asumir los costos de mantención, combustible y la designación de un conductor idóneo para designación de un conductor idóneo para el taxi – bus y minibús que se adquirió para el transporte de estudiantes de nuestra comuna.

El Concejo Municipal, toma conocimiento y acuerda aprobar la renovación del compromiso, por el cual, el municipio se hace cargo de los gastos recurrentes que genera la adquisición del Taxi Bus y Minibús adquiridos con recursos del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación 2008 – 2009, el cual se presentará ante el Ministerio de Educación, para su evaluación y posterior aprobación.

- **Aprobación de la Modificación de Contrato de Servicios de Internet Municipalidad de Puchuncaví y Telefónica.**

Sra. Eliana Olmos Solís, Encargada de Informática, informa que se desea realizar una modificación de Contrato de Servicios de Internet de Municipalidad de Puchuncaví y Telefónica, modificación que es muy conveniente para el municipio.

Luego menciona, que se está ofreciendo un Servicio Internet Dedicado vía Red IP con acceso a 6 MB Nacional/ 1 MB Internacional, que considera un Firewall SoniWALL NSA 2400, para el Edificio Consistorial, con una Renta Mensual de 26,77 UF + IVA y actualmente se tiene un Servicio Internet con Acceso a 2 MB/512 KB, con Firewall de menor tecnología, con una Renta Mensual de 31 UF + IVA.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas, aprueba en forma unánime la modificación de Contrato de Servicios de Internet de la Municipalidad de Puchuncaví y Telefónica, de acuerdo a la cotización presentada.

- **Revisión Reglamento Interno Concejo Municipal de Puchuncaví.**

Sr. Alcalde, propone que la revisión del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puchuncaví, se realice en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime realizar una sesión extraordinaria para el día el día lunes 17 de mayo de 2010, a las 15:00 horas.

- **Presentación Reglamento de Comisiones del Concejo Municipal.-**

Sr. Eduardo Riveros, Asesor Jurídico Municipal, informa que con respecto a un posible reglamento interno de las comisiones, se consultó a distintos municipios y los reglamentos que dispone la Asociación Chilena de Municipalidades, se pudo comprobar que en ninguno de los casos consultados, se tiene contemplado un reglamento interno para el funcionamiento de las Comisiones del Concejo Municipal.

En consecuencia, corresponde que las comisiones se atengan a lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la forma de funcionamiento se las asignan las propias comisiones de acuerdo a lo que estimen conveniente.

Sr. Alcalde, menciona que en definitiva las comisiones se reúnen, sacan sus conclusiones y le presentan al Alcalde las iniciativas, quien las estudia y si lo estima conveniente, las presenta al Concejo Municipal como proyecto de acuerdo, porque es el Alcalde quien tiene la facultad para realizarlo.

Concejala Sra. Villarroel, opina que luego de la creación de las comisiones, se han dado situaciones que no han sido de lo mejor y que le gustaría

acleararlas, porque se vamos a seguir trabajando en equipo debemos ser un equipo que nos afiatemos debiendo decir las cosas por su nombre.

Recientemente, vio unas declaraciones en el Diario El Observador, las cuales dejan mucho que desear, porque se dicen cosas que no corresponden, a través de las declaraciones del Concejal Cancino y el Concejal Vicencio.

Seguidamente, da lectura a las declaraciones las cuales dicen: “¡Insólito! Médico y profesor se quedan sin presidir comisiones de Salud y Educación.

Sus pares optaron por una administradora de empresas y un abogado, respectivamente.

Después de mucho insistir, los ediles de Puchuncaví lograron finalmente que en el Concejo Municipal por primera vez se designaran comisiones, que tienen como fin canalizar los problemas de la comunidad en áreas y de esta forma fiscalizar y encontrar soluciones a los problemas.

En toda administración municipal, la designación de éstas son una de las primeras acciones que realizan los diferentes Concejos Municipales, sin embargo, en Puchuncaví nunca habían existido.

Por lo mismo, en la sesión de Concejo del lunes 26 de abril, el Alcalde Agustín Valencia decidió poner en la tabla la creación de las entidades y elegir a los Concejales que las conformarían.

De esta forma se designaron seis comisiones: Aseo, Ornato y Deportes; Salud y Medioambiente; Cultura y Turismo; Educación; Obras y Urbanismo y Organizaciones Sociales.

Lo insólito vino cuando hubo que votar por quienes las presidirían. Por su profesión de médico el Concejal Mauricio Cancino deseaba liderar la Comisión de Salud, pero a la hora de votar entre los ediles se produjo un empate, definiendo el Alcalde, quien finalmente optó por nombrar en la presidencia a Ana Rosa Villarroel.

En su currículum, la edil tiene como profesión secretaria y administradora de empresas.

En tanto, en la comisión de educación, donde supuestamente debería haber quedado el Concejal y Profesor Guillermo Herrera, se designó al abogado Fernando Vicencio.

Consultado por esta insólita elección, Vicencio señaló que la conformación no fue la mejor y que él apoyaba a Mauricio Cancino como presidente de la Comisión de Salud, ya que además de ser médico trabajó durante mucho tiempo en los consultorios de Puchuncaví y Ventanas, lo que le hace tener pleno conocimiento de los problemas que ahí se suscitan.

En tanto, el Concejal Cancino no disimuló su molestia, señalando que en estas acciones se demuestran “las niñerías políticas de parte de algunos integrantes del Concejo”.

En tanto, las otras comisiones quedaron presididas y nombran a los colegas Concejales”.

Luego menciona, que no cree que existan “niñerías políticas”, porque en lo personal debe decir, que no cree que para presidir una comisión tiene que ser un profesional del área, en su caso le interesa el tema de la salud y eligió participar en esa comisión porque conoce los temas de nuestra comuna y no está eligiendo esa comisión para ir a examinar a una persona o tomarle la presión, porque esa sería una falta de respeto y además no está capacitada para eso.

Lo que la Comisión de Salud debe realizar, es ayudar a la gestión municipal, para visualizar los problemas y poder ir mejorando la atención en salud,

por su parte se cree conocedora de las necesidades de esta comuna, siendo una persona que le gusta andar en terreno y en su caso viene a trabajar por su comuna, dejando las ideas partidistas congeladas para realizar un trabajo adecuado, dejando de lado la insidia y la descalificación.

En su caso, el Alcalde no la eligió para presidir la Comisión de Salud y cuando se hacen declaraciones se deben realizar de manera responsable, en el caso del Concejal Herrera, él por una decisión personal eligió otra comisión y no se trata de quitarle el lugar a otra persona.

Esta situación la desea aclarar, porque no deben existir roces al interior del Concejo, porque al no existir unión en el Concejo eso sólo afecta a la comunidad, debiendo ser un aporte al municipio y al desarrollo de nuestra comuna.

Sr. Alcalde, expresa que lamenta lo sucedido y comparte plenamente lo mencionado por la Concejala Villarroel, por su parte, no deseaba tocar este tema, para no tratar este tipo de polémica, las cuales no se discuten en el seno del Concejo, lamentó lo publicado en la prensa, como le ha sucedido con otras publicaciones anteriores, porque quienes realizan las declaraciones deberían preocuparse de que lo publicado sea el reflejo de lo dicho en su momento.

En su caso, hay una situación que pesa mucho, porque el Concejal Cancino no vive en la Comuna de Puchuncaví y tampoco ejerce su profesión dentro de la comuna, cumpliendo sólo su función como Concejal.

Además, tiene plena conciencia que la Concejala Villarroel, realizará un buen trabajo en la Comisión de Salud, debido a la sensibilidad social que ella ha tenido desde siempre por el tema de la salud de las personas de esta comuna.

En el tema de la Educación, conversó con el Concejal Herrera quien le manifestó que no le interesaba participar como miembro de la Comisión de Educación.

Concejal Sr. Cancino, manifiesta que los periodistas interpretan los hechos y muchas veces pueden equivocarse, con respecto a la presidencia de las comisiones claramente se equivocó y lo interpretó mal.

Menciona que estima mucho a la Sra. Villarroel, pero sin embargo ella sabe lo que pasó, siendo algo que no corresponde, porque ella llegó a un acuerdo con él, donde se comprometió por ella, dejarle el cargo de presidenta de la Comisión de Salud y que a su vez ella votara por él como integrante de esa comisión, situación con la cual estuvo de acuerdo, pero al momento de la votación votó por el Concejal Herrera, situación que le molestó mucho, porque tenían un acuerdo y respeta los acuerdos.

En su momento, dijo que bajaba su postulación a la presidencia de la Comisión de Salud, para que asumiera la Concejala Villarroel como presidenta, teniendo en cuenta que ella votaría por él como integrante de la comisión y en el momento de la votación votó por el Concejal Herrera, argumentando que tenía un acuerdo anterior con el Concejal Herrera, cosa que no le parece, porque le dio la posibilidad de presidir la comisión con el compromiso de que votara por él, pero no cumplió el compromiso, posterior a la reunión del Concejo la llamó por teléfono para aclarar lo ocurrido, pero nunca contestó su teléfono.

En todos los lugares donde se forman comisiones, las comisiones son integradas por las personas que conocen los temas y en este caso siente que conoce muy bien las leyes de salud y como funciona la salud de la comuna.

Dirigiéndose al Alcalde, le dice que no es necesario estar todos los días en la comuna, teniendo muchas observaciones con respecto a su desempeño, las cuales dejan mucho que desear, a pesar de que el Alcalde está todos los días en la comuna.

Piensa que no es bueno comenzar a decir que él no está en la comuna o que no vive en la comuna, porque visita la comuna una vez cada quince días, organizando operativos con el Concejal Vicencio, conoce en un ciento por ciento las necesidades de salud en la comuna y cree que puede aportar mucho desde el punto de vista de la salud, porque se ha seguido capacitando para tener mayores conocimientos con respecto al tema y poder aportar más a la salud comunal, situación que ha quedado demostrado en los tres años que lleva en la comuna y se debe dejar de lado el si vive o no vive en la comuna, porque la gente es quien decide en las elecciones y si a él lo instalaron en el Concejo con la primera mayoría, es para que viera los temas de salud precisamente.

Es por ese motivo, que aún cuando no vive en la comuna, le habría gustado integrar la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde, responde que está totalmente equivocado en sus apreciaciones y prefiere no entrar en detalle, lo dicho por el Concejal Cancino es su opinión, pero la suya no es esa y cuando le correspondió dar su voto, sólo ejerció su derecho y cuando dice que no está en la comuna, viniendo cuando lo estima, esa postura desde su punto de vista no es tan válido, como si estuviera viviendo o trabajando en la comuna.

En el tema de las elecciones, podría decir que si las elecciones fueran en este momento, los resultados no serían los mismos, pero no quiere entrar en esa materia, porque lo más probable, por no estar en la comuna los resultados serían muy distintos.

El tipo de declaraciones que se realizaron, siembran la duda entre los vecinos, situación que no es conveniente para nadie y reconociendo que detrás de las decisiones siempre existe una cuota de política.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que queda la sensación de que el Concejal Cancino le cede la presidencia de la Comisión de Salud, en circunstancia que lo más probable es que hubiesen empatado, siendo efectivo que minutos antes de la votación el Concejal Cancino le solicitó su apoyo para ser parte de la comisión, pero con mucha anticipación el Concejal Herrera había conversado con ella para ofrecerle su apoyo y no debemos perder de vista, que se debe conocer la comuna, salir a terreno y empaparse de los problemas de las personas.

Agregando, que sin ser profesional de área de la salud, se pueden realizar muchas cosas, realizando gestiones, llevándolos a un médico y conseguir medicamentos, entre otras cosas.

Concejal Sr. Vicencio, indica que no se puede hacer cargo de lo que dice el artículo, pero se hace cargo de su declaración, la cual está en directa concordancia con su votación y sigue pensando que la mejor persona para integrar la Comisión de Salud era el Concejal Cancino.

En cuanto a su insatisfacción por sus comisiones, esa situación no existe, porque las comisiones las eligió él.

Concejal Sr. Herrera, dice que se deben valorizar las publicaciones que realiza el Diario El Observador de Quillota, porque es una buena contribución que realiza a la Comuna de Puchuncaví.

Felicita a la Concejala Villarroel, porque le gusta que las cosas se digan de frente, porque las cosas deben decirse en el Concejo y no por fuera, siendo muy clarificante la situación expuesta.

En su caso personal, no quiso formar parte de la Comisión de Educación, no porque no le interese la educación, sino todo lo contrario y lo ha demostrado durante todo el tiempo que ha estado como Concejal.

En su momento cuando apoyó la postulación de la Concejala Villarroel para la Comisión de Salud, fue porque consideraba que era la persona adecuada y le consta que se ha preocupado de gente que está con problemas de salud en las distintas localidades.

Comparte la opinión de poder participar en las otras comisiones donde no se es miembro y cree que no se retará de la Comisión de Educación, donde podrá opinar y colaborar.

Luego menciona, que se dio el trabajo de leer completamente el Informe de la Cuenta Anual y tiene sus comentarios redactados, los cuales desea poner en conocimiento del Alcalde y el Concejo.

Sr. Alcalde, responde que pondrá en la tabla del próximo Concejo el análisis del Informe de Gestión 2009, porque le interesa conocer la opinión de los Concejales a ese respecto.

Siendo las 19:10 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban sin observación y por mayoría las actas N° 47 y 48 y en forma unánime y sin observaciones el acta de la Sesión Extraordinaria N° 07.
- Acuerdan aumentar en ½ hora la presente sesión.
- Aprueban Modificación Presupuestaria N° 009.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud.
- Aprueban Carta Compromiso Adquisición de Vehículos Fondo Mejoramiento de la Gestión en Educación.
- Acuerdan realizar una sesión extraordinaria para el día el día lunes 17 de mayo de 2010, a las 15:00 horas.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE